



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA
PARTICIPAR EN LA ACCIÓN FORMATIVA «RETHINKING THE
CLIMATE CHANGE», ENMARCADA EN LA LÍNEA DE ACCIÓN 7
DE LA ALIANZA EUROPEA ARQUS.
CURSO ACADÉMICO 2020/2021

Objeto de la convocatoria:

La presente convocatoria prevé la selección de veinticuatro (24) estudiantes, que participarán en la acción formativa «Rethinking the Climate Change», enmarcada en la Línea de Acción 7 de la Alianza Europea Arqus. De esos veinticuatro estudiantes, un total de seis (6) estudiantes participarán en la Escuela de Invierno.

La acción constará de las siguientes fases:

- Fase de formación previa -o “pre-training”- (Universidad de Granada), a celebrar entre noviembre de 2020 y enero de 2021.
- Escuela de Invierno, a celebrar en la Universidad de Bergen (Noruega) durante una semana, en febrero de 2021 (si las circunstancias sanitarias lo permiten), en la que participarán 6 estudiantes seleccionados tras la finalización de la primera fase en convocatria Arqus posterior.
- Programa de aprendizaje colaborativo basado en desafíos, a desarrollar principalmente en línea (marzo-mayo de 2021).
- Foro final de estudiantes, a celebrar en junio de 2021.

Los detalles sobre estas fases se pueden consultar en este enlace:
<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/accion-formativa-arqus/descripcion-de-las-actividades>

La realización de las actividades que requieren presencialidad estará sujeta a las restricciones de viaje que eventualmente se impongan por parte de las autoridades sanitarias, por lo que son susceptibles de sufrir modificaciones en la fecha de realización inicialmente prevista, en la modalidad, pasando a desarrollarse en línea en los casos que sea posible, o incluso suspenderse, en los casos que no sea posible su realización.

Gastos de matriculación:

La participación en las diversas actividades de esta acción formativa no requiere pago de inscripción por parte de las personas seleccionadas.

Requisitos:





Podrán participar en esta convocatoria estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener matrícula vigente en alguna de las titulaciones oficiales de Grado o Máster de la Universidad de Granada. No podrán participar en esta convocatoria estudiantes de primer curso de titulaciones de Grado.
- Tener acreditado al menos un nivel B2 de inglés.
- Compromiso de disponibilidad horaria para asistir a las actividades de la fase de formación previa, a desarrollar entre noviembre de 2020 y enero de 2021.

Solicitudes:

Las solicitudes, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse en el impreso que se publica en el **Anexo I**, a través del procedimiento de Solicitud Genérica del Registro Electrónico de la UGR <https://sede.ugr.es/procs/Registro-Electronico-de-la-UGR-Solicitud-generica/>, destino: Oficina de Relaciones Internacionales.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el día 9 de octubre de 2020.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud (Anexo I).
- Carta de motivación de unas 300 palabras, de libre redacción, en español.
- Breve currículum que incluya actividades relacionadas con el contenido de la acción formativa (máximo de dos páginas).
- Certificado de inglés, si no figura ya en el expediente académico o en las bases de datos del Vicerrectorado de Internacionalización.
- Certificado de otras lenguas oficiales de las universidades miembro de la Alianza Arqus, si se poseen y no figuran ya en el expediente académico o en las bases de datos del Vicerrectorado de Internacionalización.

El listado completo de certificados de idioma admitidos, así como la forma de justificación de la competencia lingüística, se establece según lo contemplado en el «Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en la Universidad de Granada», aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0b4h>

Criterios de selección:

La valoración de solicitudes y la selección corresponderá a la Comisión de Selección, que estará compuesta por:

- Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, o persona en quien delegue.
- Elena Arigita Maza, representante local en la Línea de Acción 7 de Arqus.
- Amelia Díaz Pérez de Madrid, representante local en la Línea de Acción 7 de Arqus.



- M^a Dolores Ferre Cano, representante local en la Línea de Acción 7 de Arqus.
- Salvador Morales Ruano, co-coordinador de la acción formativa «Rethinking the climate change».
- Ozana Olariu, co-coordinadora de la acción formativa «Rethinking the climate change».

En la valoración se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Nota media de expediente en el momento de valorar la solicitud: 1 punto.
- Conocimientos de inglés superiores al mínimo exigido como requisito:
 - o C1- 1 punto / C2- 1.5 puntos.
- Conocimientos de otros idiomas oficiales de las universidades de la Alianza Arqus, a partir de B2 (Francés, Alemán, Lituano, Noruego e Italiano).
 - o B2- 0.5 puntos / C1- 1 punto / C2- 1.5 puntos.
- Carta de motivación: hasta 3 puntos.
- Currículum: hasta 3 puntos.

Resolución:

Finalizado el plazo de presentación y examinadas las solicitudes por parte de la Comisión de Selección, la Vicerrectora dictará resolución provisional del resultado del proceso de selección. Se abrirá un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones. Finalizado ese plazo y resueltas las alegaciones, la Vicerrectora dictará resolución definitiva. Contra esta, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todas las resoluciones relacionadas con esta convocatoria se publicarán en la página del Vicerrectorado de Internacionalización: <https://internacional.ugr.es>

Calendario:

Los plazos de solicitud y resolución se resumen en el siguiente calendario:

- Presentación de solicitudes: hasta el 9 de octubre de 2020.
- Resolución provisional: 19 de octubre de 2020.
- Alegaciones: hasta el 28 de octubre de 2020.
- Resolución definitiva: 30 de octubre de 2020.

Selección de estudiantes para la Escuela de Invierno:

La selección de los 6 estudiantes que asistan a la Escuela de Invierno se hará tras la fase de formación previa. Esta selección la realizará la Comisión de Selección anteriormente citada, a partir de la



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

propuesta que realicen los coordinadores académicos, que tendrán en cuenta el rendimiento en la fase de formación previa, el grado de implicación y el nivel de idioma. En caso de considerarlo necesario, se podrá convocar a una entrevista a los posibles candidatos.

Posibilidad de reconocimiento de créditos:

Esta actividad podrá ser objeto de reconocimiento en los estudios de grado por estar incluida en el catálogo de actividades universitarias con reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada (convocatoria 2020/2021, primer semestre).

Dicho reconocimiento podrá ser de hasta 12 créditos, a desglosar como sigue: (a) alumnos que superen en su totalidad el “pre-training”: 6 créditos, y (b) alumnos que superen en su totalidad escuela de invierno, programa de aprendizaje colaborativo basado en desafíos y foro dirigido por estudiantes: 6 créditos.

Los requisitos para su obtención y otros detalles en relación con el procedimiento pueden consultarse en la web del Vicerrectorado de Docencia (<https://docencia.ugr.es/estudios/grado/reconocimiento-creditos-actividades-universitarias>).

Información sobre la convocatoria:

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán al Área de Información de la Oficina de Relaciones Internacionales, en el correo arqus@ugr.es o el teléfono de contacto 958249030.

Tratamiento de datos de carácter personal:

La información detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0bcz>

Fdo.: Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada